



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

Nro. GS-2022-

033699

-DIRAF-ARCON.17.3

Bogotá D. C. 05 OCT 2022

Señor

CAMILO ALFREDO CELIS UMAÑA
INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA
NIT: 901.074.058
E-MAIL: sagor@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: envío copia de la orden de compra No. 96488.

Respetuosamente me permito remitir copia de la orden de compra No. 96488 generada el 23/09/2022, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la firma INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA, cuyo instrumento de agregación de demanda es "MATERIAL DE INTENDENCIA II", en el cual se realizó la ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE INTENDENCIA PARA LA POLICÍA NACIONAL, de igual manera copia de la aprobación de la garantía única, documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se cumpla el plazo de ejecución.

Atentamente,

Capitán YULY KATHERINE BELTRÁN GUTIÉRREZ
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF (E)

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 90 00 Ext 9939
diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SC 6545 - 1-B-NE

SA-CER270952

CO - SC 6545 - 1-B-NE



**Policía Nacional - Gestión General
N.I.T. 800141397
ORDEN DE COMPRA**

INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA

N.I.T. 900074058
carrera 33 # 25 c 45
Bogotá, Cundinamrca
Atte: Camilo Alfredo Celis Umaña
camilo.sagor@gmail.com
Teléfono: +57 1 2444501

Número de Orden **96488**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Material de Intendencia II**
Fecha de Emisión **23/09/22**
Fecha de Vencimiento **31/12/22**
Comprador **José Luis Peña Ulloa**
Ordenador del gasto **Fredy Barbosa Molano**
Supervisor **RESPONSABLE DEL
SEGUIMIENTO CONTRACTUAL DEL GRUPO DE
INTENDENCIA DE LA DIRAF**
Teléfono **515900 EXT 20183**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **adquisición elementos de
intendencia para la policía nacional a través de
acuerdo marco para la adquisición de material de
intendencia II, CCE-919-1-AMP-2019 (CAMISA
FORMAL PARA DAMA)**

Enviar a

Policía Nacional - Gestión
General
calle 64g
90a 04
bogota
Atte: intendencia

Facturar a

Policía Nacional - Gestión
General
calle 64g
90a 04
bogota,
Atte: José Luis Peña Ulloa

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	CDP 53422 mdi02--Camisa formal para dama NTMD 0075 A7	20.0	Unidad 49.993,73	999.874,60
2	CDP 53422 mdi02--IVA	1.0	Unidad 189.976,17	189.976,17
				1.189.850,77 CÓP

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTA, D.C.

SUCURSAL
CORREDORES

COD.SUC
17

NO.PÓLIZA
17-44-101203434 ✓

ANEXO
0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27/09/2022 ✓	23/09/2022 ✓	00:00	30/06/2023 ✓	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INDUSTRIAS SAGOR LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.074.058-6
DIRECCIÓN: KR 33 NRO. 25 C - 45	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2444499

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGUROADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.397-5
DIRECCIÓN: CL 64 G NRO. 90 - 04	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3159000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN NCU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA ORDEN N. 904885 - CUYO OBJETO ES: ADQUISICION ELEMENTOS DE INTENDENCIA PARA LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DE ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCK-915-1-AMP-2019 (CAMISA FORMAL PARA DANA).

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2022 ✓	30/06/2023 ✓	\$110,985.08 ✓
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	23/09/2022 ✓	30/06/2023 ✓	\$110,985.08

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 237,970.16	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
Nombre	Clave	% DE PART.	Nombre Compañia	% Part.	Valor Asegurado
ANGEL YESID CALDERON TAPIERO	112425	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICA EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 1 - TELÉFONO: 3414946 - BOGOTA, D.C.

17-44-101203434

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zamora R. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en WWW.SEGUROSDEESTADO.COM

OPCINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 10-39 BOGOTA D.C. TELÉFONO: 2186977

ERIKAGUATAQUI

Datos de la póliza

Estado:	Vigente
Número de póliza:	17-44-101203434 ✓
Fecha de expedición:	martes, 27 de septiembre de 2022
Asegurado:	POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ✓
Inicio de vigencia:	viernes, 23 de septiembre de 2022
Valor total asegurado:	\$ 237.970
Consultar de nuevo	

51500 972166



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES MEDIANTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. 22-272 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RESOLUCIÓN No. 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA No. 96488 ✓

CONTRATISTA: INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA ✓

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA PARA LA POLICÍA NACIONAL ✓

VALOR DEL CONTRATO: \$1'189.850,77 ✓

COMPAÑÍA ASEGURODORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓

PÓLIZA No. 17-44-101203434 ✓ anexos No. 0 ✓ expedida el: 27 de septiembre de 2022 ✓

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$118.985,08 ✓	23/09/2022 ✓	30/06/2023 ✓
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ✓	\$118.985,08 ✓	23/09/2022 ✓	30/06/2023 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C. 05 OCT 2022

Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ

Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E) ✓

Elaboró: SI. German Eduardo Daza Chacón
Revisó: CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco
CT. Eliana Yuliet García
MY. José Luis Peña Ulloa



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

Nro. GS - 2022 - 032160 / DIRAF - GUCON 17.3

Bogotá D.C., 26 SEP 2022

Señorita patrullera
NELLY SOCORRO BOTELLO MORALES
Responsable seguimiento contractual - Diraf
Supervisora de la orden de compra No. 96488.
nelly.botello3751@correo.policia.gov.co

Asunto: designación de supervisión a la orden de compra No. 96488.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la orden de compra No. 96488, generada por el instrumento de agregación de demanda "MATERIAL DE INTENDENCIA II", en la cual se realizó la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA PARA LA POLICÍA NACIONAL, respetuosamente me permito notificar a la Señorita patrullera como supervisora de la orden de compra en cita, para efectos de que se realicen los controles a que haya lugar de conformidad con las funciones establecidas en las Resoluciones No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", que se encuentran publicadas en la guía de disposiciones de la Polired.

Deberán realizar los controles a que haya lugar de conformidad con las funciones establecidas en las Resoluciones No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", que se encuentran publicadas en la guía de disposiciones de la Polired.

En el acuerdo marco de precios se establecen los términos y condiciones que se derivan de la orden de compra, debiendo verificarse el cumplimiento y desarrollo de la misma por parte de esa supervisión para efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes contratantes. En caso de requerirse, se podrá consultar el expediente del proceso en las instalaciones del Área de contratación, donde reposa la información del mismo.

Respecto al informe de seguimiento, este deberá presentarse de forma mensual, el cual notificará la correcta ejecución contractual, los avances y ejecución del mismo, debe ser dirigido al señor Director Administrativo y Financiero, de manera física y radicarse a través del Gestor de Documentos Policiales (Gepol), empleando el formato alojado en la Suite Visión Empresarial, denominado "INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" vinculado al código "2BS-FR-0019", versión No. 5.

Respetuosamente me permito solicitar al supervisor que una vez finalice el plazo de ejecución, verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizados los pagos al contratista y que no existan procesos por presunto incumplimiento pendientes por resolver, se realice la presentación del informe final de ejecución y del proyecto de acta de liquidación de conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la Policía Nacional, con el propósito de que la liquidación bilateral, unilateral o por vía judicial de ser el caso, se surta dentro los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y en consecuencia mitigar un posible escenario de riesgo para la administración.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad:	_____
Radicado No:	_____
Recibido por:	_____
Fecha:	Hora:

Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropié para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota: con la responsabilidad de supervisión que le asiste es propicio que cualquier solicitud de modificación, adición, prórroga o actuación contractual que se demande, se presente de manera justificada y con el acervo probatorio que corresponda con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, además todo documento que requiera la firma del contratista deberá ser en original, por tal motivo el supervisor se encargará que el firmante se presente a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional en los tiempos y fechas establecidas.

Atentamente,


Teniente coronel **FREDY YAMID BARBOSA MOLANO**
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaborado: SI. German Eduardo Daza Chacón Diraf / Gucon
Revisado: CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco Diraf / Gucon
MY. José Luis Peña Ulloa Diraf / Arcon
Fecha de elaboración: 26/09/2022
Ubicación: c:\Vm\mis documentos\ 2022

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9744
diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

